

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA-NACI	PROV. RESIDEN- CIA SEGUN BA- TOS INSTANCIA
25307518	SILVESTRE ALVAREZ PEDRO	1-12-67	BARCELONA
253702364	SIMON MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	13-4-68	BARCELONA
18774643	SOLANA GARCIA JOSE MANUEL	8-11-67	CANTADRIA
11808738	SOLER SANTANDREU JOSE ANTONIO	25-12-68	MADRID
50437094	SOLETO CURIEL JUAN CARLOS	15-3-68	MADRID
52093342	SOLTERO DOMINGO FRANCISCO JOSE	29-1-68	MADRID
32790189	SOMOZA MENDEZ JUAN LUIS	12-10-67	LA CORUÑA
4579102	SORIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	22-10-67	CUENCA
33938579	SORIANO RODRIGUEZ ANTONIO	10-2-68	BARCELONA
42843297	SOSA PEREZ FRANCISCO ANDRES	6-5-67	LAS PALMAS
9765695	SOTO DTERO JOSE RICARDO	24-7-67	LEON
27232758	TABARES TEJEDOR JUAN ANTONIO	18-3-68	VIZCAYA
17732758	TABERNERO JERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	18-1-69	ZARAGOZA
56513354	TAPIADOR JAHORA FRANCISCO JAVIER	30-8-67	CIUDAD REAL
8983483	TEJEDOR SANCHEZ JOSE ALBERTO	19-11-67	MADRID
13777118	TEJERA ARAVISCIA ANTONIO	16-9-67	CANTABRIA
31663417	TEJERO JUSTILLO JUAN AGUSTIN	21-9-68	CADIZ
53976721	TENA RAFAEL EUGENIO	28-11-67	BADAJOS
36572017	TEROL MELUS VICTOR	16-1-68	BARCELONA
25909953	TORRE CANTERO MIGUEL DE LA	13-3-68	JAEEN
39688886	TORRECILLAS MONDRAY JUAN MANUEL	11-6-68	BARRAGONA
74705888	TORRENOCHA PEREZ GERARDO	11-1-68	MADRID
75489004	TORRES MIRO MANUEL	3-1-68	SEVILLA
26491273	TORRES PORTILLO ANTONIO JUAN DE	31-1-68	JAEEN
52087299	TORTOLA LUCAS ALBERTO	8-7-68	MADRID
9775271	TRANCHE CADENAS JOSE ANGEL	10-7-68	LEON
16284243	ULLAN CASTILLA MARIANO	30-7-68	ALAVA
40321578	URBANO SOLDADO FIGUOL	27-8-67	GERONA
50177466	URBANO VALLEJO JULIAN	2-5-68	MADRID
6230960	URDA GARRIDO ANGEL JOAQUIN	13-6-67	CIUDAD REAL
7550269	UREÑA JOMEZ JUAN ANTONIO	5-5-68	GUIPUZCOA
51913475	UREÑA DEL RIO JUAN MANUEL	21-5-67	MADRID
40010884	VACAS SANTIAGO RAFAEL SANTIAGO	12-9-67	CORDOBA
50172336	VADILLO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	26-9-68	MADRID
36081935	VAMONDE MALLEIRO JUAN CARLOS	3-2-68	PONTEVEDRA
32253430	VALDERAS MORALES ADOLFO MANUEL	3-8-68	CADIZ
42185108	VALENCIA CASTILLO JUAN	28-5-67	MADRID
52036305	VALERO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	30-12-67	CADIZ
52723156	VALERO SILVESTRE RAFAEL	19-9-68	VALENCIA
8977596	VALLE CASTILLO ANTONIO	9-2-68	MADRID
31654190	VALLE PEREZ ALFONSO	15-6-67	CADIZ
25707725	VALLE ROSAS ANTONIO MANUEL	7-4-65	MÁLAGA
52533321	VARELA FUENTES ADOLFO	10-7-68	JAEEN
37350313	VAZQUEZ ARIAS LUIS CARLOS	20-1-68	BARCELONA
36988709	VAZQUEZ ASENSIO JULIO ANTONIO	15-9-67	BARCELONA
333517870	VAZQUEZ FERNANDEZ ORLANDO	10-3-68	MADRID
9181121	VAZQUEZ GARCIA JUAN RAMON	10-1-68	MÁLAGA
29435238	VAZQUEZ LEON ANTONIO	7-2-68	BADAJOS
75862546	VAZQUEZ PEREA JUAN MANUEL	12-1-68	CADIZ
29794962	VEGA GARCIA GREGORIO	15-2-68	HUELVA
33280563	VEIRAS SUAREZ MANUEL	14-9-68	LA CORUÑA
52855292	VELAZQUEZ TRUJILLO MARCOS ALEXIS	23-8-68	LAS PALMAS
30530345	VERDUGO RIVERA JOSE LUIS	20-6-68	CORDOBA
7869563	VICENTE MARTIN JOSE ANTONIO	9-10-67	SALAMANCA
5651158	VICENTE ORTIZ JOSE ANTONIO	16-9-67	CIUDAD REAL
50838019	VICENTE TOLEDO ENRIQUE DE	18-1-68	MADRID
52547675	VILCHEZ MATEOS FRANCISCO	18-2-68	JAEEN
8975653	VILLALVILLA MARTINEZ JOSE ANGEL	7-9-67	MADRID
52093634	VILLEGAS CARRASCO JESUS	15-1-68	MADRID
46544231	VILENA JIMENEZ JESUS	10-5-67	MÁLAGA
45279434	VIZQUEZ VILLAR JOSE LUIS	3-8-67	BARCELONA
50545525	VIVANCO SOLANCE ANTONIO	17-11-68	MELILLA
752993	VIVAR ARANDA DIEGO	28-4-68	CORDOBA
2224180	VIZCAINO PRIETO JUAN ANTONIO	20-5-68	MADRID
46643941	VIZUETE VERA ANDRES	27-7-68	MADRID
34082954	YUSTE PASCUAL ENRIQUE	3-11-67	BARCELONA
5273071	ZANCARRON MARIN MIGUEL ANGEL	13-4-68	SEVILLA
38081402	ZAPATA HERNANDEZ ANTONIO	4-8-68	MADRID
24246758	ZARZA GONZALEZ JUAN CARLOS	21-12-67	BARCELONA
	ZUJIGA CANO CARLOS	2-6-68	GRANADA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

122 ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda al puesto de trabajo.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo

señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos I y II, respectivamente), que se publican con la presente Orden.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vintieran desempeñando.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANEXO I
REGISTRADO

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a qua pertenece			Nº Registro de Personal
Domicilio, calle y núm.		Provincia	Localidad		Teléfono
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, — anunciada por Orden de fecha _____ (Boletín Oficial del Estado del _____), según relación que se expresa al dorso, por orden de preferencia, a tenor del párrafo segundo de la Base segunda de la convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 1.986.

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS).—

	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. dest.	Localidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DN I	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		Nº Registro de Personal	
Domicilio, calle y núm		Provincia	Localidad		Teléfono
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha _____ (B.O.E. de _____), para el puesto de trabajo siguientes

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: a de de 19.....

El lugar, fecha y firma

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE

	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. dest.	Localidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO					
ASESORIA ECONOMICA.					
Jefe Asesoría Económica	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en economía y comercio.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL					
SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON LA C.E.E. Y ZONAS DE LIBRE CAMBIO.					
J. Serv. Instr. no Aranc. Com. Comunit.	26	1	MADRID	A	Dominio de Inglés y Francés - Experiencia en Comercio Exterior (area de Política Comercial).
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR					
SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION COMERCIAL.					
Secretario/a de puest. trabajo nivel 30	13	1	MADRID	C o D	
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR					
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y SUS DERIVADOS.					
Subdirector General de Comercio Exterior de Productos de Origen Animal y sus Derivados.	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y SUS DERIVADOS.					
Subdirector General de Comercio Exterior de Productos de origen Vegetal y sus Derivados.	30	1	MADRID	A	Id.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS.</u> Subdirector General de Comercio Exterior de Productos Químicos, Textiles y Energéticos.	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS METALURGICOS, MAQUINARIA, MATERIAL DE TRANSPORTE, ELECTRONICA Y DIVERSOS.</u> Subdirector General de Comercio Exterior de productos Metalúrgicos, Maquinaria, Material de Transporte, Electrónica y Diversos.	30	1	MADRID	A	id.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL, INSPECCION Y NORMALIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR.</u> Subdirector General de Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior.	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en inspección y normalización del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL.</u> Subdirector General de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial.	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y VIGILANCIA.</u> Subdirector General de Instrucción y Vigilancia.	30	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en materia de defensa de la competencia.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y REGISTRO DE PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA.</u>					
Subdirector General de Estudios y Registro de prácticas Restrictivas de la Competencia	30	1	MADRID	A	
<u>SUBSECRETARIA</u>					
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Secretario General	30	1	MADRID	A	
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
Consejero Tec. Asuntos Financ.	-	1	PARIS	A	Experto en Finanzas. Dominio de Inglés o Francés
<u>VICSECRETARIA GRAL. TECNICA DE ASUNTOS FINANCIEROS.</u>					
Vicesecretario General Técnico	30	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>					
Jefe de Negociado Escala B.	16	1	MADRID	C	
<u>SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.</u>					
<u>JUNTA ASESORA PERMANENTE</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Dominio de Francés e Inglés. Conocimiento de Economía Internacional.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>ADJUNTO DIRECTOR GENERAL</u>					
Secretario General	26	1	MADRID	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUEPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>INSPECCION GENERAL DEL Mº. ECONOMIA Y HACIENDA.</u>					
<u>INSPECCION GENERAL</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Amplia experiencia en el desempeño de funciones a cargo del Mº. de Economía y Hacienda.
<u>INTERVENCION GRAL. ESTADO.</u>					
<u>SUB. G. INTERVENC. FISCALIZACION</u>					
Jefe Area Adquisiciones	29	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos - en el ámbito jurídico sobre contratación del Estado, proced. de Fiscalización y función interventora.
Jef. Area pers. Patronon. y A. J.	28	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos - en el ámbito jurídico de Gestión de Personal.
Jefe Servicio	26	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos - en Fiscalización e Intervención y Auditorías.
<u>SUB. G. PLANF. DIREC. CONTABILIDAD</u>					
Jefe Sección Escala A.	24	1	MADRID	B	Id.
<u>SUB. G. GESTION CONTABLE</u>					
Jefe Area Cuentas Eco. y Reg.	28	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Contabilidad del Estado
Jefe Servicio	26	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención y Auditorías.
<u>SUB. G. CONT. GEST. ACTIV. GRAL. SECT.</u>					
<u>P.</u>					
Jefe Servicio	26	2	MADRID	B	Id.
<u>SUB. G. CONT. GEST. ACTIV. SOC. SECT.</u>					
<u>P.</u>					
Secro./a puest. trab. nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en tareas de Secretaría y Archivo.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CURRICO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SUB. G. CONTROL DE GESTION ACTIV. ECON.</u> <u>SECTOR P.</u>					
Interv. Auditor Jefe Área	28	2	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Fiscalización, Interv. y Auditorías.
Adjunto Interv. Audit. J. Área	27	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Fiscalización, Interv. y Auditorías.
<u>SUB. G. ESTUDIOS Y COORDINACION</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	3	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización, Interv. y Auditorías.
<u>INTERVENCION GRAL. SEGURIDAD SOCIAL.</u>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en tareas de Fiscalización e Intervención.
Secro./a puesto trabajo nivel 30.	13	2	MADRID	D	Experiencia en tareas de Secretaría y archivo.
<u>I. D. Mº. ECONOMIA Y HACIENDA (area Economía.</u>					
Jefe Sec. Escala A	24	2	MADRID	B	Experiencia y conocimientos - en Fiscalización e Intervención
<u>I. D. Mº. ECONOMIA Y HACIENDA (area Hacienda.</u>					
Secro./a Puest. de trab. nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en tareas de Secretaría y archivo.
<u>I. D. SERVICIO NAL. DE LOTERIAS</u>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención.
<u>I. D. DE LA D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA.</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	B.	Experiencia en Informática.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>I. D. MINISTERIO DE CULTURA.</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	2	MADRID	B	Experiencia y conocimientos - Fiscalización e Intervención
<u>I. D. SECRETARIA GRAL P. MARITIMA</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	B	Id.
<u>I. D. EN EL F.R.O.M.</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimiento en: Fiscalización e Intervención.
<u>I. D. CORREOS Y T. Y C. POSTAL A.</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	A o B	Id.
<u>I. D. M^o. DE TRABAJO</u>					
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	B	Id.
Jefe Sec. Escala A.	24	1	MADRID	B o C	Id.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE AN-</u> <u>DALUCIA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ.</u>					
Jefe Dependencia de Informática	28	1	CADIZ	A o B	Conocimientos Informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA F.</u>					
Jef. Sec. Registro Gral. Arch.	22	1	JEREZ F.	A o B	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Jefe Sec. Liquidación de Tribt.	22	1	JAEN	B o C	Id.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE AS-</u> <u>TURIAS.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>					
Jefe Negociado C	14	3	GIJON	C o D	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	"	C o D	Id.
Jefe Negociado C	14	1	"	C o D	Id.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS.</u>					
Interventor Auditor	26	1	TENERIFE	A	Conocimientos en tareas de Auditorías, Intervención y Contabilidad.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>					
Jefe Dep. Tesorería	28	1	LAS PALMAS	A	Conocimientos Tributarios
Monitor	14	1	" "	C o D	Conocimientos Informáticos
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA.</u>					
<u>DELEGACION HACIENDA CANTABRIA</u>					
Jefe Sec. Ing. y Entid. Colab.	23	1	SANTANDER	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</u>					
Jefe Negociado B	16	1	C. REAL	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	1	C. REAL	B o C	Conocimientos Trib. y Contab. del E.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u>					
Secretario General	26	1	GUADALAJARA	A o B	Conocimientos Tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA - LEON.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	PALENCIA	B o C	Conoc. Trib. y Contab. del E
Jefe Negociado C	14	1	"	B o C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA</u>					
Jefe Dependencia Informática	26	1	ZAMORA	A o B	Conocimientos Informáticos

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA.</u>					
Jefe Sec. Relac, CC.AA. y Entid. Locales	24	1	BARCELONA	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Depend. Regional Informática	29	1	"	A	Conocimientos Informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
Jefe Sec. 2ª. Liquid. Tributos Estat.	24	1	BARCELONA	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sec. Regímenes Especiales	24	1	"	A o B	Id.
Jefe Sec. Recepción de Documentos	24	1	"	A o B	Id.
Jefe Equipo Información	22	3	"	B o C	Id.
Jefe Servicio de Recaudación	26	1	"	A o B	Id.
Jefe Sec. Serv. Grales. y Gtos. Públ.	24	1	"	A o B	Id.
Jefe Serv. Asuntos Generales	26	1	"	A o B	Id.
Jefe Serv. Técnico	26	1	"	A o B	Id.
Jefe Sec. Ingr. Entid. Colab.	24	1	"	A o B	Conoc. Trib. y Contab. del E
Jefe Sec. Fiscal de Ingresos	24	1	"	A o B	Id.
Monitor	14	6	"	C o D	Conocimientos Informáticos.
<u>Admón de Gracia G. I</u>					
Jefe Sección Intervención	24	1	"	B o C	Conoc. Trib. y Contab. del E
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
Jefe Depend. Gestión Tributaria	28	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Secretaría Administrativa	21	1	"	B o C	Id.
Jefe Explot. y Planif. A	19	1	"	C o D	Conocimientos Informáticos.
<u>Tribunal Económico-Administrativo Prov.</u>					
Vocal	26	1	TARRAGONA	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
Jefe Sección Recaudación	23	1	GERONA	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Registro General	21	1	"	B o C	Id.
Jefe Sec. Reg. Aduaneros Especiales	22	1	LA JUNQUERA	B	Id.
Jefe Sección Administrativa	22	1	"	B	Id.
Jef. Sec. Contabil. y Recaudación	24	1	"	B	Id.
Jefe Sección Contabil. y Recaudación	22	1	PORT-BOU	B	Id.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>					
Jefe Sección Archivo	22	1	LERIDA	B o C	Conocimientos Tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUMPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Registro General	20	1	"	B o C	Id.
Jefe Sec. Interv. y Fisco. OO.AA.	22	1	"	B o C	Conoc. Trib. y Contab. del E.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA					
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ					
Secretario General	27	1	BADAJOZ	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sec. Registro General	20	1	"	B o C	Id.
Jefe Sección Contabilidad	22	1	"	B o C	Conoc. Trib. y Contab. del E.
Jefe Sec. Intervención Fiscal OO.AA.	22	1	"	B o C	Id.
Jefe de Sala	17	1	MERIDA	C o D	Conocimientos Informáticos
Jefe de Sala	17	1	DON BENITO	C o D	Conocimientos Informáticos
Jefe Negociado B	16	1	" "	C o D	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª.	22	1	ZAFRA	B o C	Id.
Jefe de Sala	17	1	"	C o D	Conocimientos Informáticos
Jefe de Negociado B	16	1	"	C o D	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES					
Jefe Depend. Gestión Tributaria	27	1	CACERES	A o B	Conocimientos Tributarios
Secretario General	27	1	"	A o B	Id.
Jefe Sección Registro General	20	1	CACERES	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Sala	17	1	TRUJILLO	B o C	Conocimientos Informáticos
Jefe de Negociado B	16	1	"	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Negociado C	14	1	"	C o D	Id.
Jefe de Sala	17	1	NAVALM. MATA	B o C	Conocimientos Informáticos
Jefe de Negociado B	16	1	" "	B o C	Conocimientos Tributarios.
Jefe de Negociado C	14	1	" "	C o D	Id.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO					
Jefe Sec. de Caja	22	1	VIGO	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Fiscal	22	1	"	B	Conoc. Trib. y Contab. del E.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA					
Jefe Sección de Caja	23	1	MURCIA	B o C	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA					
DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA					
Jefe Sec. Patrim. del Estado y Loterías	22	1	PAMPLONA	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	1	"	C o D	Conoc. Trib. y Contab. del E
Jefe Negociado B	16	2	"	C o D	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	3	"	C o D	Id.
Jefe Negociado B	16	2	"	C o D	Id.
Jefe Negociado C	14	3	"	C o D	Id.
Jefe Negociado C	14	2	"	C o D	Id.
Jefe Negociado C	14	2	"	C o D	Conoc. Trib. y Contab. del E
Jefe Negociado C	14	2	"	C o D	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	2	"	C o D	Id.
Jefe Negociado C	14	1	"	C o D	Id.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE					
Jefe Negociado B	16	3	ALICANTE	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	3	"	C o D	Id.
Jefe Sec. 1ª. Gestión Tribut.	23	1	ALCOY	B o C	Id.
DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GALICIA.					
Jefe Sección Escala C	18	1	VIGO	B o C	Experiencia en tramitación expedientes de comercio exterior.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LAS PALMAS.</u>					
Secro./a puest. trab. nivel 30	13	1	LAS PALMAS	D	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA.</u>					
<u>SUBDIRECCION GRAL. IMPLANTACION DEL I.V.A.</u>					
Coordinador Area Tributaria	28	1	MADRID	A	
Consejero Técnico	28	1	"	A	
Jefe Servicio	26	1	"	A	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA. (SERVICIOS PERIFERICOS).</u>					
Gerente Territorial	27	1	ALICANTE	A	Conocimientos de Tributos Inmobiliarios.
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	ALICANTE-CAR	A	
Jefe Servicio Catastro y Valorac.Urbana	24	1	LERIDA	A	Experiencia en Fiscalidad Urbana.
Gerente Territorial	27	1	TARRAGONA	A	Conocimientos de Tributos Inmobiliarios.
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	VALLADOLID	A	
Jefe Servicio Catastro y Valorac. Rústica	24	1	VICO	A o B	Experiencia en Fiscalidad Agraria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

123

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985. de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos número 7, 28010, Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto de trabajo al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren

oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V.S.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas. Nivel: 21. Localización: Gobierno Civil de Pontevedra. Vacantes: Una. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

Puesto de trabajo: Asesor técnico. Nivel: 20. Localización: Gobierno Civil de Pontevedra. Vacantes: Una. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos y Escalas del grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984. Preferentemente con titulación de Ingeniería Superior o Técnica Industrial, Arquitecto Superior o Técnico.